



Acta de la Segunda Sesión Ordinaria

Sesión CC.SO.2022.1
Fecha 30 de junio de 2022
Hora 17:00
Lugar Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, ubicado en Calzada Lázaro Cárdenas No. 2305, Col. Las Torres, C.P. 44920, Guadalajara, Jalisco.

Conforme con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco y previa convocatoria emitida el 23 de junio de 2022, quienes integran el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco se reúnen en su Segunda Sesión Ordinaria de 2022 en el día, hora y ubicación arriba señaladas, y bajo el siguiente:

Orden del día

1. Registro de asistencia, y en su caso, declaratoria de *quorum*
2. Lectura, y, en su caso, aprobación del Orden del día
3. Lectura, y, en su caso, aprobación y firma del Acta de la sesión celebrada el 31 de marzo de 2022
4. Presentación para conocimiento del seguimiento de acuerdos
5. Presentación, y, en su caso, aprobación de la propuesta del Modelo de Implementación de la PEAJAL, que incluye el Estudio Especializado de Implementación y la Metodología para la integración de los Programas Marco de Implementación y su estructura.
6. Presentación, y, en su caso, aprobación de la propuesta del Plan Maestro del Sistema Informático de Seguimiento y Evaluación de las Políticas Públicas Anticorrupción de Jalisco
7. Presentación, y, en su caso, aprobación de la propuesta para la unificación de los sitios web del Comité Coordinador y la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco
8. Presentación de los avances en la promoción y transferencia de conocimiento de la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco
9. Asuntos generales
10. Acuerdos
11. Clausura de la sesión

1. Registro de asistencia y, en su caso, declaratoria de *quorum*

El Presidente del Comité Coordinador da la bienvenida a la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Coordinador, celebrada el jueves 30 de junio, convocada con la antelación que marca el reglamento. Agradece a la Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa que es la anfitriona, la Magistrada Presidenta Fany Lorena Jiménez Aguirre, por su anfitriona. que siempre ha tenido buena disposición y en el nuevo edificio, hace el favor de recibirlos para la segunda sesión ordinaria, reitera el agradecimiento. Solicita a la Secretaria Técnica tome la asistencia e informe sobre el *quorum* legal de la sesión.

La Secretaria Técnica igualmente manifiesta su agradecimiento a la Magistrada Fany Jiménez Aguirre Aguirre y su equipo de trabajo por todas las facilidades que dieron para instalar y hacer uso de la sede. Puntualiza que hará el registro de asistencia en el orden que lo prevé la ley, y se circulará la lista de asistencia para que se firme.

Procede a pasar lista y verificar la existencia del *quorum*.

- Dr. José de Jesús Ibarra Cárdenas, Presidente del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco en representación del Comité de Participación Social, presente.
- Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, Auditor Superior del Estado de Jalisco, presente.
- Mtro. Gerardo Ignacio de la Cruz Tovar, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción.
- Lic. María Teresa Brito Serrano, Contralora del Estado de Jalisco.
- Dr. Daniel Espinosa Licón, Magistrado Presidente del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco.
- Dr. Salvador Romero Espinosa, Presidente del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, presente.
- Dra. Fany Lorena Jiménez Aguirre, Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, presente.

Da cuenta de que se encuentran presentes siete de los siete integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, por lo que hay el *quorum* que se requiere para celebrar la sesión.

El Presidente del Comité Coordinador declara abierta la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Coordinador siendo las 17:25 horas y solicita a la Secretaria Técnica prosiga con el siguiente punto.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del día

La Secretaria Técnica procede a dar lectura del Orden del día:

1. Registro de asistencia, y, en su caso, declaratoria de *quorum*
2. Lectura, y, en su caso, aprobación del Orden del día
3. Lectura, y, en su caso, aprobación y firma del Acta de la sesión celebrada el 31 de marzo de 2022
4. Presentación para conocimiento del seguimiento de acuerdos
5. Presentación, y, en su caso, aprobación de la propuesta del Modelo de Implementación de la PEAJAL, que incluye el Estudio Especializado de Implementación y la Metodología para la integración de los Programas Marco de Implementación y su estructura.
6. Presentación, y, en su caso, aprobación de la propuesta del Plan Maestro del Sistema Informático de Seguimiento y Evaluación de las Políticas Públicas Anticorrupción de Jalisco
7. Presentación, y, en su caso, aprobación de la propuesta para la unificación de los sitios web del Comité Coordinador y la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco



8. Presentación de los avances en la promoción y transferencia de conocimiento de la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco
9. Asuntos generales
10. Acuerdos
11. Clausura de la sesión

El Presidente del Comité Coordinador pregunta si alguien tiene algún otro punto para agregar al Orden del día.

Al no haber, la Secretaria Técnica procede a tomar la votación:

- Dr. José de Jesús Ibarra Cárdenas, a favor
- Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, a favor
- Mtro. Gerardo Ignacio de la Cruz Tovar, a favor
- Lic. María Teresa Brito Serrano, a favor
- Dr. Daniel Espinosa Licón, a favor
- Dr. Salvador Romero Espinosa, a favor
- Dra. Fany Lorena Jiménez Aguirre, a favor

La Secretaria Técnica da cuenta de que se aprueba por unanimidad de integrantes presentes el Orden del día. El Presidente del Comité Coordinador solicita continuar con el siguiente punto.

3. Lectura y, en su caso, aprobación y firma del Acta de la sesión celebrada el 31 de marzo de 2022

La Secretaria Técnica señala que el acta fue enviada con anterioridad y puntualiza que no se recibieron comentarios, por lo que propone obviar la lectura y someterla a aprobación.

El Presidente del Comité Coordinador consulta si alguien tiene algún inconveniente en obviar la lectura del acta. Al no haber comentarios, solicita a la Secretaria Técnica proceda a tomar la votación.

La Secretaria Técnica toma la votación correspondiente:

- Dr. José de Jesús Ibarra Cárdenas, a favor
- Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, a favor
- Mtro. Gerardo Ignacio de la Cruz Tovar, a favor
- Lic. María Teresa Brito Serrano, a favor
- Dr. Daniel Espinosa Licón, a favor
- Dr. Salvador Romero Espinosa, a favor
- Dra. Fany Lorena Jiménez Aguirre, a favor

La Secretaria Técnica da cuenta de que se aprueba el acta de la sesión celebrada el 31 de marzo de 2022, por unanimidad de integrantes presentes y se señala que se procederá a recabar las firmas correspondientes. El Presidente del Comité Coordinador solicita continuar con el siguiente punto.



4. Presentación para conocimiento de seguimiento de acuerdos

La Secretaria Técnica explica que fue puesto a disposición con oportunidad el cuadro que da cuenta del estado que guardan los acuerdos concluidos y vigentes.

Año	Número y fecha	Asunto	Estado
2019	A.CC.2019.18, del 27 de agosto de 2019	Que cada instancia involucrada en los procesos de seguimiento de la licitación LPL 01/2019, llevada a cabo por la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo de Jalisco, y que fue objeto del Acuerdo A.CC.2019.8, determinado en la Sesión Extraordinaria del 8 de abril, será la responsable de informar a este Comité, los avances y resultados obtenidos de acuerdo con los tiempos que la Ley marque.	En proceso • El 27 de junio de 2022 se recibió el oficio FECC/287/2022 del Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción, en el que informa lo relativo a su competencia, mismo que ya fue remitido a las y los integrantes del Comité Coordinador.
2020	A.CC.2020.8, del 10 de agosto de 2020	Se aprueba la propuesta de Recomendación para el Fortalecimiento Institucional de la Contraloría Social en los Municipios del Estado de Jalisco, aprobada por la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco y se instruye a la Secretaria Técnica para que la haga del conocimiento a las autoridades a las que va dirigida.	En proceso • Se está elaborando el informe en torno a las respuestas recibidas por los Municipios.
2022	A.CC.2022.1, del 31 de marzo de 2022	Se aprueba el Orden del día.	Concluido
	A.CC.2022.2, del 31 de marzo de 2022	Se aprueba el Acta de la sesión celebrada el 29 de noviembre de 2021 de este Comité Coordinador.	Concluido • Acta publicada y disponible en: https://sesaj.org/sites/default/files/2021/actas/cc/Acta Ses Ord CC SEAJ AL 20211129.pdf
	A.CC.2022.3, del 31 de marzo de 2022	Se aprueba el Programa de Trabajo para el 2022 del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, y se instruye a la Secretaria Técnica para que lo publique en la página web del SEAJAL.	Concluido • Programa de Trabajo publicado y disponible en: https://sesaj.org/sites/default/files/2022/programa_trabajo/PTA CC 2022.pdf
	A.CC.2022.4, del 31 de marzo de 2022	Se acepta la solicitud propuesta por el Presidente del Comité de Participación Social y que a su vez fue solicitada por el Observatorio Permanente del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, denominada "Taller para el	En proceso • El 16 y 20 de junio de 2022, se llevaron a cabo las mesas de análisis con integrantes del Comité Coordinador



		mejoramiento del proceso de detección, investigación y sanción de la corrupción". Se instruye a la Secretaría Técnica para que coordine una mesa al análisis para adecuarlo y valorar la factibilidad. Dicho análisis se hará mediante un grupo de trabajo integrado por personas designadas por los integrantes del Comité Coordinador.	y con sus Enlaces institucionales, para el análisis correspondiente de la propuesta de adecuación y factibilidad de este taller.
2022	A.CC.2022.5, del 31 de marzo de 2022	Se tiene por presentado el proceso general para dar atención a la recomendación no vinculante emitida por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, dirigida a las Secretarías Ejecutivas Estatales, para interconectarse con la Plataforma Digital Nacional. Dicho proceso general consiste en: a. Para el Sistema S1, el desarrollo de una herramienta tecnológica que permita establecer un punto único de interconexión entre los diferentes sistemas de Declaraciones de los entes públicos de Jalisco, apegado al modelo de operación de la Plataforma Digital Nacional. b. Para los Sistemas S2 y S3, la implementación de un proceso mediante el cual se posibilitará el uso del Sistema de carga de datos S2 S3 implementado por la SESAJ en coordinación con la SESNA, para que los entes públicos del Estado de Jalisco que lo soliciten puedan incorporar los datos que generan en el ámbito de ambos sistemas, posibilitando la consulta de su información desde la Plataforma Digital Nacional.	Concluido
	A.CC.2022.6, del 31 de marzo de 2022	Se aprueba la creación de un Grupo Técnico de Trabajo conformado por al menos un servidor público designado por cada uno de los integrantes del Comité Coordinador, un representante de la Comisión Ejecutiva, la persona titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, un representante de su Dirección de Coordinación Interinstitucional, un representante de su Dirección de Política Pública y un representante	Concluido



		de su Dirección de Tecnologías y Plataformas. El objetivo de este Grupo será celebrar reuniones técnicas de trabajo cuyas actividades serán coordinadas y convocadas por la Subdirección de Coordinación Interinstitucional Estatal, para avanzar en el entendimiento y desarrollo del Modelo de Implementación de la PEAJAL.	
2022	A.CC.2022.7, del 31 de marzo de 2022	Se aprueba el Modelo de Seguimiento y Evaluación de la Corrupción para Jalisco (MOSEC-JAL), que presenta la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva.	Concluido
	A.CC.2022.8, del 31 de marzo de 2022	Se aprueba el calendario para la celebración de cuatro sesiones ordinarias del Comité Coordinador para el año 2022, según se describe en el documento anexo.	Concluido • Calendario publicado y disponible en: https://sesaj.org/sesionesCC

La Secretaria Técnica resalta que se tienen dos acuerdos en proceso, el 18 del 2019 y el 4 del 2022. Respecto al primero de ellos, se ha recibido y transferido información correspondiente a cada uno.

El segundo de los acuerdos en proceso, es el que tiene que ver con el taller propuesto por el Presidente del Comité Coordinador, que a su vez fue propuesto por el Observatorio Permanente del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, y que en la sesión pasada se determinó que se acepta la solicitud propuesta por el Presidente del Comité de Participación Social y que a su vez fue solicitada por este Observatorio Permanente del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, denominada "Taller para el mejoramiento del proceso de detección, investigación y sanción de la corrupción".

Ese mismo acuerdo señala que se instruye a la Secretaria Técnica para que coordine una mesa de análisis para adecuarlo y valorar su factibilidad. Dicho análisis se hará mediante un grupo de trabajo integrado por personas designadas por las y los integrantes del Comité Coordinador.

Les informa que se llevó a cabo una reunión con la presencia de algunos Titulares y Enlaces, así como un intercambio de comunicación, ideas y propuestas, que derivó en una versión final de la propuesta y que, a criterio de la mayoría, ofrece que sí es factible llevar a cabo el taller, por lo que se procedería a iniciarlo en su oportunidad, de acuerdo con el cronograma y a las actividades que se plantean en el documento para iniciarlo en su oportunidad.

El Presidente del Comité Coordinador consulta si existe algún comentario al respecto. Al no haberlo, solicita a la Secretaria Técnica continúe con el siguiente punto.



5. Presentación, y, en su caso, aprobación de la propuesta del Modelo de Implementación de la PEAJAL, que incluye el Estudio Especializado de Implementación y la Metodología para la integración de los Programas Marco de Implementación y su estructura

La Secretaria Técnica explica que la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco (PEAJAL), prevé el desarrollo de un Modelo de Implementación que oriente a los entes públicos jaliscienses para conseguir la implementación de manera gradual, en el marco de las temporalidades de las prioridades nacionales y tomando en cuenta; la diversidad, la naturaleza y la disparidad de capacidades institucionales.

En concordancia con lo anterior, el artículo 5 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, establece que las políticas aprobadas por el Comité Coordinador deberán ser implementadas por todos los entes públicos, y será la Secretaría Ejecutiva la que dará seguimiento a esa implementación, y; en el artículo 7 de la Ley se señala que el Comité Coordinador tendrá bajo su encargo el diseño, la promoción, implementación y evaluación de políticas públicas de combate a la corrupción.

La Secretaria Técnica, señala que se ha venido trabajando durante varios meses, con respecto a cómo sería la mejor manera de integrar los Programas Marco de Implementación de la PEAJAL y considerando la alineación o armonía que se debe de tener con el programa de implementación de la Política Nacional Anticorrupción, que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado 8 de marzo.

Con el contexto jurídico institucional, la Secretaria Técnica menciona que el Programa Anual de Trabajo Anual 2022 del Comité Coordinador y en el respectivo de la Secretaría Ejecutiva, que somos su órgano de apoyo, se estableció como una de las actividades el desarrollo del Modelo de Implementación de la PEAJAL, el cual incluye el desarrollo de una metodología para integrar los procesos de implementación y en algún momento arribar a un anteproyecto.

Para ello se acordó en la sesión pasada, y mediante el acuerdo número 6, que se conformaría un Grupo Técnico de Trabajo para avanzar en el entendimiento y en el desarrollo de este modelo.

En seguimiento a dicho acuerdo, el ocho de abril se instaló formalmente el Grupo Técnico de Trabajo para el entendimiento y desarrollo del Modelo de Implementación de la PEAJAL.

Dicho grupo se reunió en tres ocasiones: el 27 de mayo, 3 y 10 de junio; durante las reuniones de trabajo se dialogó, se brindó la asesoría necesaria y se tuvo finalmente un documento. Este conjunto de documentos pues es en general la propuesta del modelo, es integral.

El 23 de junio, el personal de la Secretaría Ejecutiva responsable del proyecto, se reunió con el Auditor Superior del Estado de Jalisco y con su equipo de apoyo, para atender algunas adecuaciones y mejoras a la última propuesta. Ha sido un acercamiento sucesivo, una aproximación sucesiva para poder arribar a esta propuesta de documentos.

Aprovecha la Secretaria Técnica para agradecer al Auditor por la atención personalizada al documento, a la PEAJAL y toda la secuencia que se ha llevado a lo largo de los años.



La Secretaria Técnica somete a su consideración esta versión actualizada, que ya fue entregada vía carpeta compartida con las y los Enlaces, resaltando que se construyó básicamente tomando en cuenta identificando los elementos necesarios para alcanzar los objetivos y propósitos establecidos en la Política Estatal, armonizada con la Nacional.

La Secretaria Técnica se pone en disposición de atender los requerimientos que surgiesen.

El Presidente del Comité Coordinador consulta si alguien tiene algún comentario al respecto.

El Auditor Superior del Estado de Jalisco agradece y reconoce el trabajo de la Secretaría Ejecutiva; asevera que, se estuvo trabajando y dialogando para llegar a este acuerdo.

El Presidente del Comité Coordinador igualmente agradece a la Secretaria Técnica, y al equipo y especialmente al Auditor Superior del Estado de Jalisco y su equipo, porque considera que la PEAJAL no es una política pública, común y corriente, que en cualquiera de las instituciones donde están se desarrolla, se implementa, se evalúa.

Trae a colación en el Informe País sobre el Sistema Nacional Anticorrupción que se presentó hace dos semanas en la Universidad de Guadalajara, coordinado por el Dr. Mauricio Merino. En dicho informe se hizo una observación, una crítica con respecto a que la Política Nacional Anticorrupción ha tardado mucho tiempo en implementarse, e igualmente en las locales.

El Presidente del Comité Coordinador considera entonces que la PEAJAL no es una política como las que la Administración pública desarrolla. ¿Qué tiene de diferente? Y por eso el mérito de la Secretaría Ejecutiva y del equipo de la Auditoría: para empezar, no es una política que tenga un presupuesto desde el Congreso, o de la Cámara de Diputados.

Destaca como segundo punto que, las atribuciones para implementarla y dar seguimiento están en la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y en las leyes estatales de los Sistemas Locales; sin embargo, esas atribuciones no alcanzan para exigir una matriz de insumos-resultados, un plan de trabajo a un Municipio y además de sancionarlo en el caso de que no lo presenten.

Insiste que no hay presupuesto que se apruebe en el Congreso, que pase a Hacienda y de ahí se distribuya a los Municipios para que se implemente la Política, y después que la fiscalización dé cuenta de los resultados y del desempeño de toda esta implementación.

El Presidente del Comité Coordinador menciona que, si es una política pública que todavía no está en el diseño institucional ordenada como otras políticas, se considera complicado implementarla, y que se deben ajustar los detalles para que en el momento en que haya una reforma sea primordial que el Poder Legislativo no solo fondee este tipo de políticas, sino también dé atribuciones y obligaciones para el correcto seguimiento de las mismas.

Concluye que a la falta de presupuesto, a la falta de un diseño institucional que permita hacerla exigible y además comparable con otras políticas, es realmente de destacar al momento al que se ha llegado, porque se tiene una alternativa y viable.



Destaca por ejemplo lo que desarrolla la Contraloría con los Municipios, que son cosas que pueden irse articulando a los componentes y las acciones específicas, pese a un diseño institucional deficiente que no contempla prevé esquemas como los que hay en otras políticas públicas. La que se ha logrado en Jalisco puede ser un referente para otros Estados e incluso también para avanzar en la Política Nacional Anticorrupción.

Da la palabra para que la Secretaria Técnica tome la votación; esta lee la propuesta de acuerdo:

“Se aprueba el Modelo de Implementación de la PEAJAL, que incluye el Estudio Especializado de Implementación y la Metodología para la integración de los Programas Marco de Implementación y su estructura”.

Lo somete a votación:

- Dr. José de Jesús Ibarra Cárdenas, a favor
- Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, a favor
- Mtro. Gerardo Ignacio de la Cruz Tovar, a favor
- Lic. María Teresa Brito Serrano, a favor
- Dr. Daniel Espinosa Licón, a favor
- Dr. Salvador Romero Espinosa, a favor
- Dra. Fany Lorena Jiménez Aguirre, a favor

La Secretaria Técnica da cuenta de que se aprueba el acuerdo en los términos señalados por unanimidad de los integrantes del Comité Coordinador.

El Presidente del Comité Coordinador le agradece y solicita continuar con el siguiente punto.

6. Presentación, y, en su caso, aprobación de la propuesta del Plan Maestro del Sistema Informático de Seguimiento y Evaluación de las Políticas Públicas Anticorrupción de Jalisco

La Secretaria Técnica puntualiza que en la sesión ordinaria del 31 de marzo del año en curso del Comité Coordinador se aprobó el Modelo de Seguimiento y Evaluación de la Corrupción en Jalisco (MOSEC-JAL)”, el cual considera como uno de sus productos un Sistema informático de seguimiento y evaluación, mismo que tiene como objetivo: desarrollar e implementar herramientas que permitan el diseño, recopilación, revisión, medición, modificación, seguimiento, evaluación y retroalimentación para los entes públicos que intervengan en la PEAJAL y en los programas de implementación que se acaban de arrancar, como su desarrollo y metodología.

Explica que, los sistemas informáticos requieren de muchos años, de gran esfuerzo y labor, por lo que se presentó en un documento el plan maestro de las grandes etapas que se tendrán a lo largo de los próximos años.

Los alcances que se pretenden con este sistema es que sea un mecanismo de información para que los resultados, cuando llegue el momento de las evaluaciones, sean públicos y reflejen los avances o retrocesos en la PEAJAL, así como de generar otro tipo de mecanismos de información del desempeño derivado del seguimiento y evaluación.

Lo anterior, fundamentado en la Ley del Sistema Anticorrupción de Jalisco, particularmente en el artículo 35 en su fracción XI, respecto a someter a su consideración la aprobación de este plan maestro para que la Secretaría Ejecutiva pueda iniciar sus desarrollos. Se pone a disposición para que en caso de que requieran más información.

El Presidente del Comité Coordinador menciona que debido a que la información se encuentra disponible en la carpeta compartida, se puede continuar.

La Secretaria Técnica procede a dar lectura a la propuesta de acuerdo:

“Se aprueba el Plan Maestro del Sistema Informático de Seguimiento y Evaluación de las Políticas Públicas Anticorrupción de Jalisco que presenta la Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco”.

Procede la Secretaria Técnica a tomar el sentido de la votación:

- Dr. José de Jesús Ibarra Cárdenas, a favor
- Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, a favor
- Mtro. Gerardo Ignacio de la Cruz Tovar, a favor
- Lic. María Teresa Brito Serrano, a favor
- Dr. Daniel Espinosa Licón, a favor
- Dr. Salvador Romero Espinosa, a favor
- Dra. Fany Lorena Jiménez Aguirre, a favor

Da cuenta la Secretaria Técnica de que se aprueba por unanimidad de los integrantes presentes el acuerdo en los términos señalados.

El Presidente del Comité Coordinador agradece y solicita continuar con el siguiente punto.

7. Presentación, y, en su caso, aprobación de la propuesta para la unificación de los sitios web del Comité Coordinador y la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

La Secretaria Técnica hace un recuento de la historia acerca de cómo fueron apareciendo estas herramientas.

Quienes estuvieron presentes desde la instalación del Comité Coordinador recordarán que, el 5 de marzo de 2019 fue publicado el primer sitio de la Secretaría Ejecutiva del Sistema, con el dominio www.seajal.org, principalmente para dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia de la información pública, porque la Secretaría al ser un ente público tiene dichas obligaciones.

El 23 de marzo de 2019, se migró el contenido a otro dominio, www.sesaj.org, para identificar especificar que fuera la Secretaría que es la que está obligada.

El 4 de junio de 2019, mediante el acuerdo 10 de ese año, se instruyó para que desarrollara y administrara un portal más grande del SEAJAL, idea impulsada por el Comité de Participación Social y es el portal de SEAJAL.



La administración de un portal tan enorme se hace bajo un término que se llama gobernanza de las Tecnologías de la información y la comunicación (TIC).

Se determinó por parte del Comité Coordinador, que hubiera un grupo técnico de apoyo de contenidos; algunos son Enlaces, quienes van revisando qué se publica, cómo se publica y, se trata de nutrirlo, porque es el de todo el Sistema.

Derivado de las opiniones de dicho grupo y con base en un profundo diagnóstico que se les hizo llegar a quienes integran el Comité Coordinador, se llegó a la conclusión de que es conveniente unificar en una sola entrada y dispersar la información en las diferentes secciones la información.

Les recuerda que el Comité de Participación Social solicitó integrarse a ese portal. Asegura que se tendrán buenos efectos, al tener un solo portal para posteriormente dirigirse a la Secretaría Ejecutiva, al Comité de Participación Social o al Comité Coordinador.

Menciona la Secretaria Técnica que se tendría una optimización de los recursos tecnológicos al estar administrando un portal en vez de dos sitios. Facilitaría, está documentado en cuanto a las preguntas que hacen, las opiniones, la comprensión del Sistema para todas las personas; ayudaría a su identidad del sistema y también se podrían implementar más fácilmente mejores técnicas para los procesos y la gestión de contenidos; esto es, los motores de búsqueda en internet, así no manda a un portal o al otro y se pueden ir como redireccionando y el acceso.

Posteriormente se haría el desarrollo y automatización de inteligencia anticorrupción, es decir, de algunos Datos Abiertos que se pudieran ir valorando y viendo.

Por lo anterior, y con base en el diagnóstico que se hace, es que se hace la propuesta al Comité de tener un solo sitio web.

El Presidente del Comité Coordinador agradece a las y los integrantes presentes, porque en la modalidad de Órgano de Gobierno, aprobaron que la página del Comité de Participación Social se integrara al servidor y al esquema de la Secretaría Ejecutiva, ya que esto facilita los procesos y los unifica.

Agradece especialmente a la Secretaria Ejecutiva, que no solo recibió, sino que además está dando la asesoría técnica al CPS desde el área de la Dirección de Tecnologías y Plataformas para que esa migración que se tiene de correos, de información, hay de obligaciones de Transparencia se haga correctamente, y este sería un paso más en ese sentido.

La Secretaria Técnica hace lectura de la propuesta de acuerdo:

“Se aprueba unificación de los portales web de la Secretaría Ejecutiva y el Comité Coordinador, para integrarlo en un solo portal web del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, instruyendo a la Secretaria Ejecutiva a efecto de que en su diseño se identifiquen las secciones relativas de cada una de las instancias en mención que faciliten su consulta”.

La Secretaria Técnica procede a tomar la votación del documento presentado:

- Dr. José de Jesús Ibarra Cárdenas, a favor
- Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, a favor
- Mtro. Gerardo Ignacio de la Cruz Tovar, a favor
- Lic. María Teresa Brito Serrano, a favor
- Dr. Daniel Espinosa Licón, a favor
- Dr. Salvador Romero Espinosa, a favor
- Dra. Fany Lorena Jiménez Aguirre, a favor

La Secretaria Técnica da cuenta de que se aprueba por unanimidad de integrantes presentes el acuerdo en los términos señalados.

El Presidente del Comité Coordinador solicita se prosiga con el siguiente punto.

8. Presentación de los avances en la promoción y transferencia de conocimiento de la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco

La Secretaria Técnica expone, que a partir de la aprobación del diseño curricular que se hizo en 2019 por parte del Comité Coordinador de un curso de capacitación sobre la PEAJAL, se procedió a la elaboración de materiales, el diseño instruccional y el montaje del curso en la plataforma MOODLE del SEAJAL.

Ello permitirá promocionar y transferir el conocimiento de esta política que -como explicó el Presidente- es bastante compleja, y se considera muy importante la difusión y esta capacitación.

Menciona que se cuenta con un curso virtual piloto en MOODLE, el cual se concluyó el pasado 20 de junio. Se han recibido observaciones de mejoras -que se están atendiendo- y posteriormente se ofrecerá, tanto a las instituciones integrantes del Comité Coordinador como a otros grupos interesados.

Sin embargo, señala que esta capacitación se da en forma muy limitada, ya que en la Secretaría no se tienen tantos tutores ni la capacidad en recursos humanos para estar dando la tutoría, lo que limita en cantidad.

Con agrado informa que la Secretaría Ejecutiva y El Colegio de Jalisco, en el marco de un convenio de colaboración que se tiene, se encuentra impartiendo en modalidad presencial un Seminario Especializado en la PEAJAL, para que se pueda encontrar y profundizar en los elementos que hacen falta pulir del curso; son dos modalidades diferentes.

Una vez que se tome nota de lo que hace falta, que pregunten los alumnos de viva voz o que se observe en las notas que ponen en el curso virtual, se podrá conjuntar.

Menciona la Secretaria Técnica que los esfuerzos y materiales en este tercer momento que plantea serán trabajados en conjunto con la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco (PLAi) - con la cual también la Secretaría Ejecutiva tiene firmado un convenio de colaboración-, que varios de ustedes han compartido cursos y otras actividades académicas que dependen de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología con la cual también la Secretaría Ejecutiva tiene firmado un convenio de colaboración.

¿Cuál es la idea ante las capacidades limitadas? Que se haga un curso pequeño, autogestivo y en línea, explica.

Podría ser algo que se llama, por sus siglas en inglés un MOOC (*Massive Online Open Course* o Curso Online Masivo y Abierto), que esté disponible para todas y todos los servidores públicos del Estado de Jalisco y la sociedad en forma gratuita.

Es otro de los acuerdos que ha tomado este Comité Coordinador, que la Secretaría desarrolle de materiales didácticos y apoyos tecnológicos, y se transfiera gratuitamente a los entes públicos o a la sociedad.

Por último, se señala que se hizo llegar con anterioridad un documento que resume lo anterior, y también se colocó una numeraria y datos de la promoción que se ha hecho de la PEAJAL en las redes sociales del Sistema.

Menciona que la intención es que, cuando se arribe a una posible implementación, estén todos o la mayor parte de los entes públicos permeados por el conocimiento básico.

El Presidente del Comité Coordinador considera clara la descripción de los avances. Consulta si alguien tiene algún otro comentario.

Al no haberlo, solicita a la Secretaria Técnica continuar con el siguiente punto.

9. Asuntos generales

La Secretaria Técnica hace de conocimiento de las y los integrantes del Comité Coordinador que, con relación a los oficios 170/2022 y 22551/2022 de 8 de junio, firmados por el Secretario del Juzgado Décimo Octavo de Distrito en Materias Administrativas, Civil y de Trabajo con residencia en Zapopan, Jalisco, mediante los cuales le remite dirigidos al SEAJAL, dos denuncias anónimas, las cuales fueron hechos de su conocimiento el 9 de junio mediante correo electrónico.

Debido a que se señalan como presuntos involucrados a personas servidoras públicas, entre otros, dichos oficios se turnaron a las autoridades correspondientes el pasado 24 de junio.

Igualmente menciona la Secretaria Técnica, es que vía correo electrónico se entregó el Estudio de Caso Exploratorio sobre la Eficacia del Control de Asistencia de las Personas Servidoras Públicas, que elaboró esta Secretaría, y con ello se agota una de las actividades de 2021, la cual estaba clasificada con el número 13 del Programa de Trabajo Anual del ejercicio anterior.

El Presidente del Comité Coordinador consulta si existe algún otro tema por tratar. Al no haberlo, solicita a la Secretaria Técnica continuar con el siguiente punto, la recapitulación de los acuerdos.

10. Acuerdos

El Comité Coordinador en su Segunda Sesión Ordinaria de 2022 dicta los siguientes acuerdos:

A.CC.2022.9

Se aprueba el Orden del día.

A.CC.2022.10

Se aprueba el Acta de la sesión celebrada el 31 de marzo de 2022 de este Comité Coordinador.

A.CC.2022.11

Se aprueba el Modelo de Implementación de la PEAJAL, que incluye el Estudio Especializado de Implementación y la Metodología para la integración de los Programas Marco de Implementación y su estructura.

A.CC.2022.12

Se aprueba el Plan Maestro del Sistema Informático de Seguimiento y Evaluación de las Políticas Públicas Anticorrupción de Jalisco que presenta la Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.

A.CC.2022.13

Se aprueba la unificación de los portales web de la Secretaría Ejecutiva y el Comité Coordinador para integrarlo a un solo portal web del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, instruyendo a la Secretaría Ejecutiva a efecto de que en su diseño se identifiquen las secciones relativas de cada una de las instancias en mención, que faciliten su consulta.

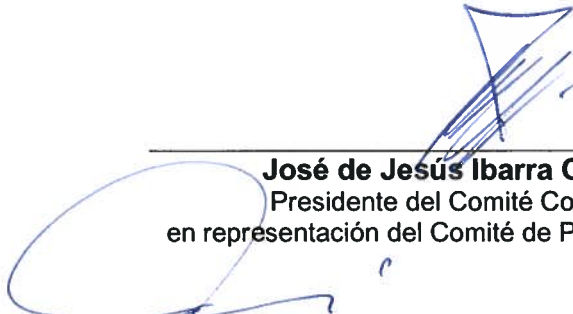
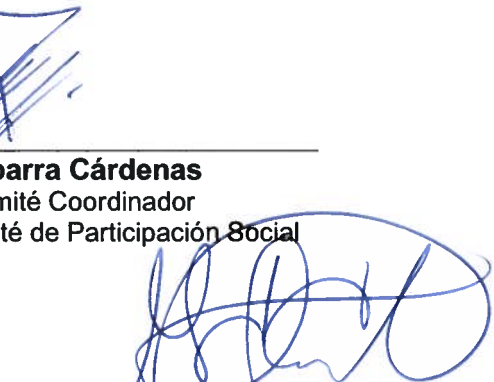

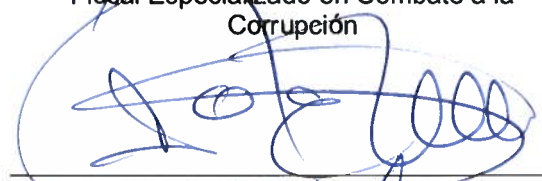

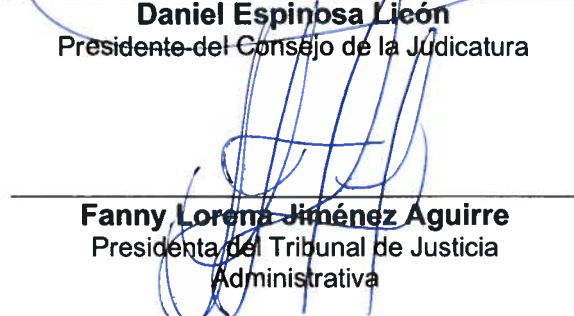
A su vez, la Secretaria Técnica destaca que se iniciará con el taller propuesto en la sesión anterior por el Presidente del Comité Coordinador, que a su vez fue propuesto por el Observatorio Ciudadano Permanente del Sistema Estatal Anticorrupción.



11. Clausura de la sesión

Se da por clausurada la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Coordinador a las 18:01 horas del jueves 30 de junio de 2022.

Comité Coordinador

	
<hr/> <p>José de Jesús Ibarra Cárdenas Presidente del Comité Coordinador en representación del Comité de Participación Social</p>	
<hr/> <p>Jorge Alejandro Ortiz Ramírez Auditor Superior del Estado de Jalisco</p>	<hr/> <p>Gerardo Ignacio de la Cruz Tovar Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción</p>
	
<hr/> <p>María Teresa Brito Serrano Contralora del Estado de Jalisco</p>	<hr/> <p>Daniel Espinosa Licón Presidente del Consejo de la Judicatura</p>
	
<hr/> <p>Salvador Romero Espinosa Presidente del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco</p>	<hr/> <p>Fanny Lorena Jiménez Aguirre Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa</p>

Secretaría del Comité Coordinador



Haimé Figueroa Neri
Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva
del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

Última hoja del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, celebrada el 30 de junio de 2022.